

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	TEC-M-SIG-027
		PAGINA 1 DE 1
		VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN 27/02/2026
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 27/02/2026

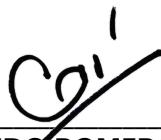
DRONES Y TECNOLOGÍAS DE PRECISIÓN S.A.S., comprometida con la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de sus trabajadores, contratistas, aliados estratégicos y de la comunidad en general, adopta la presente Política de Seguridad Vial como parte integral de su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

Para el desarrollo de sus operaciones y la logística de prestación de servicios, la empresa hace uso de vehículos alquilados y servicios de transporte contratados a terceros. En este contexto, la gestión de la Seguridad Vial se orienta a la prevención de siniestros viales mediante la implementación de buenas prácticas, el cumplimiento de la normatividad vigente y la exigencia de condiciones seguras en la contratación de servicios de transporte.

DRONES Y TECNOLOGÍAS DE PRECISIÓN S.A.S. se compromete a:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de tránsito, transporte y seguridad vial.
- Exigir a los proveedores de transporte el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de mantenimiento de los vehículos alquilados y demás medios de transporte utilizados, así como la idoneidad, competencia y habilitación de los conductores (cuando aplique).
- Promover hábitos y comportamientos seguros en todos los actores viales mediante el diseño e implementación de acciones de formación y sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura vial, la prevención de siniestros viales y el uso responsable de los medios de transporte, durante los desplazamientos laborales e in itinere, incluidos aquellos asociados al traslado de drones y equipos tecnológicos.
- Identificar, evaluar, monitorear y controlar los riesgos viales, realizando seguimiento a los eventos y siniestros que se presenten en la movilidad laboral, así como a la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes.
- Documentar e implementar los programas de riesgo crítico definidos en el PESV: Programa de Gestión de la Velocidad Segura, Programa de Prevención de la Fatiga, Programa de Prevención de la Distracción, Programa de Cero Tolerancia a la Conducción bajo los Efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas, y el Programa para la Protección de Actores Viales Vulnerables.
- Revisar y actualizar periódicamente el PESV y la presente política, en el marco del mejoramiento continuo y el aprendizaje organizacional.

La presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas y terceros que intervengan en la operación logística y de campo de **DRONES Y TECNOLOGÍAS DE PRECISIÓN S.A.S.**, y será revisada anualmente, pudiendo ser modificada cuando las condiciones así lo exijan.



CARLOS ALFREDO ROMERO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL